



NORMA PARA LA DIFUSION A LA CIUDADANÍA DE LA LEY DE INGRESOS Y DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS

Periodo del 1 de octubre al 31 de diciembre 2016

Este apartado **NO APLICA** para el Instituto Estatal Electoral.

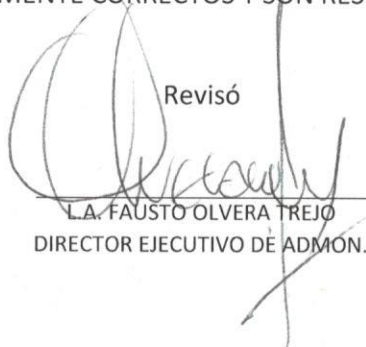
“BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DECLARAMOS QUE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y SUS NOTAS,
SON RAZONABLEMENTE CORRECTOS Y SON RESPONSABILIDAD DEL ESMISOR”

Autorizó



LIC. GUILLERMINA VAZQUEZ BENITEZ
CONSEJERA PRESIDENTA

Revisó



L.A. FAUSTO OLVERA TREJO
DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMÓN.

Elaboró



L.C. ARTURO PEÑAFIEL TELLEZ
SUBDIRECTOR DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO